

## INSTITUCIONES DE RECIPROCIDAD EN EL MUNDO ANDINO

Salvador Palomino Flores

Dentro de las culturas andinas, la institución de la **Reciprocidad** es el fundamento principal para el carácter *Colectivo y Comunitario* de las sociedades indígenas. De hecho colectiviza los contactos humanos, propicia la redistribución de los bienes, evita la acumulación de valores en pocas manos, provee recursos al que necesita, y crea justicia al incentivar, como comportamiento, la actitud de “*devolver por igual lo que se ha recibido*” o “*recibir como devolución lo que se ha dado*”.

También se hace *Reciprocidad* con el entorno sagrado cuando se hacen ritos y ceremonias en agradecimiento a las fuerzas mayores y a los seres divinos. Nuestra relación recíproca con las Montañas Sagradas (**Apus**), con entrega de nuestras propias energías mediante ofrendas, nos aseguran el incremento y abundancia de nuestros animales, pues, en nuestro pensar, las montañas son los verdaderos dueños de los animales domésticos y salvajes. Igual, cuando sembramos la tierra pedimos permiso y rogamos a la Madre Tierra (**Pacha Mama**) que nos dé los granos y todos los alimentos vegetales en abundancia. Y ellos, con regocijos y alegría, nos lo brindan si las ofrendas han sido a su entera satisfacción.

En los tiempos antiguos y en la actualidad, son tres las instituciones fundamentales de *Reciprocidad*:

### 1. Ayni

Es la institución primaria de ayuda mutua dentro de las Comunidades, se realiza al interior del **Ayllu** y actúa como una familia. **Ayllu** es una asociación cuyos miembros están unidos por vínculos espirituales, territoriales, económicos y con antepasados comunes. El Ayllu es la familia nuclear y extensa y es grupo social base de organizaciones mayores como la Comunidad o el estado en los tiempos del **Tawantinsuyu**.

Todos los actos trascendentales de una familia como construir una casa, marcar el ganado, la siembra o la cosecha, matrimonios, defunciones, etc., todos son tomados en cuenta por los parientes y amigos, pues por fuerza moral y costumbre, inevitablemente tendrán que participar en ellos. En el amanecer del día anterior al acontecimiento, la familia festejante visita, casa por casa, a los familiares y amigos, realizando el “hacer recordar” é invitar (**Yuyachikuy**). Lo hacen ofreciéndoles licor y hojas de la **coca**. El día del trabajo, llegan los familiares y amigos con sus herramientas, las mujeres con porciones de alimentos, los músicos con sus instrumentos, grupos

de canto y de danza, y los **Yatiri** con sus implementos para la ceremonia en honor a la *Pacha Mama* y en agradecimiento por los beneficios recibidos. Los dueños de casa los reciben con alimentos y bebidas y en medio del jolgorio se da inicio del trabajo acordado. En algunas partes se trabajan cantando, y en otras al son de música y cantos. Los dueños de casa observan minuciosamente quienes han venido, qué han traído y cómo han procedido en todo el trabajo del día, pues, llegado el momento, ellos también tendrán que proceder igual en casa y trabajos de los visitantes, como retorno de lo recibido.

**El Ayni** es, pues, una reunión familiar, colectiva, con sus instrumentos donde se agradece a nuestras fuerzas espirituales mayores pero también es fiesta, alegría, que consolida y reafirma el carácter colectivo y comunitario de la organización comunal indígena.

## 2. **Minka**

En las actuales comunidades indígenas existe la propiedad privada. Sin embargo, también existen los bienes colectivos comunales: Tierras de sembrío y de pastos, recursos como ríos (con sus peces), montañas, lagos (con sus peces y aves silvestres), árboles, arbustos, o los caminos, las calles y las plazas, los templos o lugares sagrados, todos como un bien común. La *Minka* se caracteriza por ser trabajo a favor de la preservación de los bienes comunales y para el cultivo o cría de ganado como bien comunal. El pensamiento para el ejercicio de la *Minka* es: *“Si puedo beneficiarme con los bienes colectivos, pues, debo entregar mi fuerza de trabajo, en reciprocidad, para cuidarlos y reproducirlos.*

Los organizadores son las Autoridades comunales (**Varayuq**), que mediante asambleas generales en la plaza pública, convocan a la comunidad y determinan el lugar, el día y la tarea a realizar. Las mismas autoridades, con fondos comunales, se encargarán de proveer los alimentos, además de distribuir coca, cigarrillos y licor en ciertos momentos del trabajo. Igual que para el *Ayni*, los ritos, las ceremonias, la música, el canto y el baile están presentes.

A la *Minka* sólo están obligados asistir los que ostentan la calidad de *Comunero*, uno por familia, las viudas asisten ellas mismas, o sus representantes contratados, a falta del marido. Cada Comunidad tiene su forma de conferir la calidad de *Comunero* a los jóvenes que van llegando a la mayoría de edad. En algunas comunidades el joven tiene que cumplir con el cargo de *Alguacil*, un cargo de autoridad política de primer grado, por un año; entonces, recién pasa de la calidad de **Wayna** o **Maqta**, *joven*, a la calidad de **Taytalla**, *señor* *Comunero*. Aquí no se tiene en cuenta la edad cronológica, pues personas que nunca han hecho el cargo de *Alguacil*, por razones de viaje por ejemplo, seguirán siendo *Wayna* o *Maqta* aunque tengan 50 años, y no participarán en los trabajos comunales de la *Minka*, hasta cumplir con los requisitos, si es que desean incorporarse con derechos y deberes al seno de la Comunidad.

### 3. Mita

Era la obligación de los *Ayllu* (como grupo social) de aportar con fuerzas de trabajo para la construcción, el cuidado y sembrado de los bienes nacionales administrados por el estado. En la época del **Tawantinsuyu** (nuestro estado mayor cuya capital fue el Cusco) se trabajó de esta manera en la construcción caminos, puentes, en la minería, en el cuidado de los animales designados al Sol y al **Inka** (gobernante), en sembrar tierras estatales, en construir los Templos (**Waka**), etc. Todo en forma de trabajo colectivo por los miembros de los *Ayllu*.

En todos estos actos se hacían ceremonias sagradas, fiestas solemnes con comidas y bebidas proporcionadas por la administración estatal. Todos estos bienes nacionales, aparte de servir para la manutención de los gobernantes y para los oficios rituales y ceremoniales, eran dispuestos en su mayoría para los usos y el consumo del pueblo. Se sabe, por ejemplo, que en los caminos, que eran como una red por todo el territorio nacional, a cada 33 kilómetros había un almacén de recursos alimenticios (**Tampu**), allí los viajeros podían descansar y alimentarse. Pero sobretodo, estos alimentos servían como prevención para los tiempos de los catástrofes naturales.

Cuando llegaron los españoles vieron que mediante este sistema, podían contar con la mano de obra gratuita de los indios. Mal utilizaron los *Tampu* y convirtieron a la institución de la *Mita* a una forma de explotación. Era tal la cantidad de alimentos almacenados en los *Tampu* que sirvió a los españoles dedicarse sólo a la explotación de las minas, sin cultivarse nada durante 12 años. Los terrenos de cultivo se volvieron eriazos y las semillas se habían perdido. Entonces vino la hambruna,

La **Mita** ya no se practica porque los pueblos indios ya no somos estado, somos pueblos y naciones sin estado, estamos inmersos dentro de las Neo-Naciones Estado de corte occidental. Pero el **Ayni** y la **Minka** están plenamente vigentes dentro de nuestras comunidades y nuestros *Ayllu*, aunque luchando constantemente contra las formas individualizantes y monetaristas impuestas.